

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 1225/15

ALPA CORRAL, 21 de abril de 2015

Articulo 1º Promulgase la Ordenanza N° 632/15 en la que se declara de Interés Municipal la participación de los vecinos de ésta localidad en la competencia de MTB denominada XX Desafío al Rio Pinto y se otorga un subsidio no reintegrable a los vecinos participantes.

Articulo 2º.- Cúmplase, comuníquese, Publíquese, Tómese razón por las reparticiones que correspondiere y deseé R.M..-

MARIA ALEJANDRA PIRANI
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal